

HECHO ESENCIAL

Registro Especial SVS N° 57

Iquique, 01 Junio 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bdo. O'Higgins N° 1449
Santiago

Estimado señor:

Iquique Terminal Internacional S.A., en conformidad a lo que dispone el artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, comunica a esa Superintendencia el siguiente Hecho Esencial.

Que desde el día 13 de mayo pasado, el acceso a nuestro terminal se encuentra bloqueado por Trabajadores del Sindicato N° 2 de Muellaje ITI S.A. y por trabajadores Eventuales pertenecientes al puerto de Iquique. Los trabajadores del Sindicato N° 2 de MITI se encuentran en huelga legal al no haber llegado a acuerdo con la Empresa, mientras que los trabajadores eventuales, que iniciaron este bloqueo en apoyo a los trabajadores de MITI también han solicitado fuertes ajustes en sus remuneraciones, por lo que su apoyo se ha transformado en un movimiento propio asociado a demandas laborales.

La situación mencionada anteriormente ha provocado que hasta el 31/05/2011, Iquique Terminal Internacional S.A. haya dejado de percibir beneficios después de impuestos por US\$ 864.800 producto de la no recalada de las naves en el terminal.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Fernando Ugarte Hernández
Gerente General
Iquique Terminal Internacional S.A.

FUH/rmm
c c : C:\2010\CONTABILIDAD

Iquique Terminal Internacional S.A.
Esmeralda 340, Of.720
Iquique
Fono 057-396107 Fax: 057-396108
www.iti.cl



ISO 9001:2000
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:1999
BUREAU VERITAS
Certification

